



464 REPERTORIO CON PIANO PARA DANZA

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 45. 4 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).
- La presentación e inicio de la Prueba Única del proceso selectivo tendrá lugar a las 8:00 horas del 17 de junio de 2023, en el **IES El Carmen**, situado en C/ Cartagena, s/n, 30002, Murcia.
- La sede de actuación del tribunal, a partir del 19 de junio de 2023 y donde tendrán lugar las siguientes pruebas, será el **Conservatorio de Danza de Murcia**, situado en C/ Apóstoles, 2, 30001, Murcia.
- La Prueba Única constará de dos pruebas:
 - o **PRUEBA A:** Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre los 4 resultantes del sorteo. Para el desarrollo de esta prueba los aspirantes dispondrán de 2 horas. Esta prueba tendrá un valor del 50% de la Prueba Única.
 - o **PRUEBA B:** Consta de dos pruebas y el conjunto de estas tendrán un valor del 50% de la Prueba Única:
 - **B1:** (60% de la Prueba B). Presentación, exposición y defensa de una Unidad Didáctica. Para esta prueba se dispondrá de 45 minutos para su defensa y exposición, más 15 minutos de debate con el tribunal.



- **B2:** (40% de la Prueba B). Se dividirá en tres ejercicios prácticos. La duración total de la prueba B2 será de 3 horas y cuarto (195 minutos) a dividir en los diferentes ejercicios:
 - Ejercicio 1: **Análisis** formal, estético y didáctico de un fragmento musical escrito de repertorio de piano para danza y de una grabación audiovisual de acompañamiento de danza. Asimismo deberán contestarse las cuestiones científicas, metodológicas y didácticas que se planteen. Este ejercicio se realizará el mismo día que la prueba A, disponiendo de un máximo de 90 minutos para su elaboración. En fechas posteriores, los opositores serán citados para dar lectura al mismo y responder a las cuestiones planteadas por el tribunal disponiendo para ello de un tiempo máximo de 30 minutos. Este ejercicio tendrá un valor del 15% de la prueba B2.
 - Ejercicio 2: **Interpretación**, de no menos de dos obras elegidas por el órgano de selección **de un repertorio** presentado por el aspirante que incluya un mínimo de 6 obras (completas) de repertorio con piano para danza de, al menos, cuatro estilos y autores diferentes. El repertorio deberá incluir, al menos, dos obras para danza clásica y dos para danza española. Se considerarán obras completas aquellas variaciones, piezas o conjunto de estas, que tengan entidad propia desde un punto de vista coreográfico y sean susceptibles de ser interpretadas de manera independiente. El tribunal podrá realizar preguntas acerca del repertorio presentado. Este ejercicio tendrá una duración máxima de 30 minutos. Este ejercicio tendrá un valor del 10% de la prueba B2.
 - Ejercicio 3: **Acompañamiento de una clase de danza**, elegida al azar por cada aspirante, entre las especialidades de danza clásica, danza española y danza contemporánea. Asimismo el opositor elegirá al azar el nivel de la clase, que en todo caso se corresponderá con 5º ó 6º curso de Enseñanzas



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

Profesionales de Danza. La clase tendrá una duración máxima de 30 minutos. La consejería proporcionará el profesorado y el alumnado necesario para el desarrollo de la clase. La clase de danza contemporánea se realizará con percusionista. Este ejercicio tendrá un valor del 75% de la prueba B2.

- Aspectos a considerar en la **Prueba A**:
 - La prueba se desarrollará el día 17 de junio de 2023 en el IES El Carmen, situado en C/ Cartagena, s/n, 30002 de Murcia, y tendrá una duración de 2 horas.
 - Prohibición de introducir en las aulas del acto de presentación y del examen de cualquiera de las pruebas de la fase de oposición, soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos con conexión informática. Se incluyen los *relojes inteligentes*. El incumplimiento de esta norma supondrá ser apartado del procedimiento selectivo.
 - Para la realización de la Prueba A se utilizará exclusivamente bolígrafo de un solo color, pudiendo ser este azul o negro.
 - Imposibilidad de conexión con el exterior.
 - Una vez realizado el llamamiento y finalizado el acto de presentación no se permitirá la entrada a ningún aspirante que llegue tarde, siendo apartado del proceso selectivo.
 - Una vez iniciada la prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados 15 minutos.

- Aspectos a considerar en la **Prueba B1**:
 - Para la exposición y defensa de la unidad didáctica, el aspirante cuenta con 45 minutos. Tras ello, habrá 15 minutos obligatorios de debate con el tribunal.
 - Al inicio de su exposición, el aspirante entregará, como mínimo, un ejemplar de su unidad didáctica al tribunal.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

- Para su presentación, exposición y defensa, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel así como materiales manipulativos, así como utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la misma. El aspirante podrá disponer de un ejemplar de su unidad didáctica en el momento de la defensa. En ningún caso podrán usarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares. Ni los materiales en soporte papel ni los materiales manipulativos se entregarán al tribunal. Este material en soporte papel o manipulativo no está limitado en número, solo sirve para la exposición y puede o no coincidir en parte con la unidad didáctica.
 - No podrán introducirse teléfonos móviles en el aula.
 - Esta prueba se realizará en la sede del tribunal, Conservatorio de Danza de Murcia, realizándose el llamamiento de los aspirantes a través de sucesivas citaciones y siempre con un mínimo de 12 horas de antelación.
- Aspectos a considerar del **Ejercicio 1 de la Prueba B2 (Análisis)**:
- Esta prueba tendrá lugar el día 17 de junio de 2023, después de la realización de la Prueba A, y tras un descanso de 30 minutos.
 - Para la realización de este ejercicio se utilizará exclusivamente bolígrafo de un solo color, pudiendo ser este azul o negro.
 - La lectura de esta prueba tendrá lugar el mismo día que se realice el Ejercicio 2 de la Prueba B2, en la sede del tribunal en el Conservatorio de Danza de Murcia, para la que los aspirantes serán convocados a través de sucesivas citaciones y con un mínimo de 12 horas de antelación.
 - En la lectura de esta prueba, el opositor se deberá ceñir exclusivamente a lo que ha reflejado previamente en el documento escrito, no siendo óbice esto para que el tribunal pueda realizar diversas cuestiones posteriores.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

- El ejercicio consistirá en los análisis estéticos, formales y didácticos de un fragmento musical escrito y de una grabación audiovisual, relacionados con el acompañamiento pianístico de la danza. Asimismo el aspirante deberá contestar a las cuestiones planteadas.

- Aspectos a considerar del **Ejercicio 2 de la Prueba B2 (Interpretación)**:
 - La realización del ejercicio tendrá lugar en el Conservatorio de Danza de Murcia, y los aspirantes serán convocados en las sucesivas convocatorias con un mínimo de 12 horas de antelación.
 - Los aspirantes deberán entregar al tribunal el día de la presentación (17 de junio), un folio escrito a ordenador donde conste nombre y apellidos del aspirante, así como la relación de obras propuestas para el Ejercicio 2 de la Prueba B, indicando título, autor y duración de las mismas.
 - No se permitirá ningún soporte electrónico (tableta o similar) para la ejecución y lectura de las partituras.
 - No podrán introducirse en el aula teléfonos móviles.
 - El día de la realización de la prueba, el aspirante deberá entregar al tribunal, al menos, una copia del repertorio a interpretar.
 - El tribunal seleccionará las obras o fragmentos a interpretar. De igual modo, el tribunal podrá realizar las preguntas que considere oportunas respecto al repertorio y su aplicación al acompañamiento pianístico de danza.
 - Se considerarán obras completas aquellas variaciones, piezas o conjunto de estas, que tengan entidad propia desde un punto de vista coreográfico y sean susceptibles de ser interpretadas de manera independiente.

- Aspectos a considerar del **Ejercicio 3 de la Prueba B2 (Acompañamiento de una clase de danza)**:



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

- Este ejercicio se realizará en el Conservatorio de Danza de Murcia y las citaciones para este ejercicio se realizarán a través de sucesivos llamamientos con un mínimo de 12 horas de antelación.
- No se permitirá ningún soporte electrónico (tableta o similar) para la ejecución ni lectura de las partituras.
- No se podrán introducir teléfonos móviles al aula.
- Una vez realizado el sorteo de la especialidad y del curso a acompañar, el aspirante dispondrá de 15 minutos para preparar la clase.
- La clase tendrá una duración máxima de 30 minutos.
- La administración proporcionará el profesorado y alumnado necesarios para el desarrollo de la clase. En el caso de Danza Contemporánea, aportará igualmente un percusionista acompañante.

El presidente de la Comisión de selección
REPERTORIO CON PIANO PARA DANZA